



DECRETO N° 3636

LAJA, octubre 22 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 229.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Danitza Zenteno Pinto, docente de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quien se dirigirá a la ciudad de Santiago, durante los días lunes 22 y martes 23 de octubre del 2012, con motivo de asistir a Seminario Internacional "Aporte y reflexiones en torno a la educación de personas con necesidades educativas especiales múltiples y sordoceguera".
- 2.- **PRÓCEDASE**, reembolsar a la Sra. Zenteno, los gastos de pasajes y pago de inscripción a seminario por un valor de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos), según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/AMM/PLM/AMR/lrc *22/10/12
DISTRIBUCION:!

-
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/